

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43086 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto-cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 91/12, de la Entidad Hages Energy Consulting, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "... Diligencia de ordenación del/de la secretario/a Judicial ... D./Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 6746/13), únase, habiéndose facilitado las copias requeridas por Diligencia de Ordenación de 04/10/13, de su escrito de registro 6403/13 dése traslado a las partes personadas. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal. Ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º.... Modo de Impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.... Lo dispongo y firmo. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administradora Concursal de este procedimiento es don Francisco Javier Rodríguez Pérez, con DNI 42777779-X, domicilio en c/ Santiago, 5, 3.º Izquierda, de Santa Cruz de Tenerife - 38002, teléfono 928220041, fax 928280640, correo electrónico: hages_energy@concursales.com

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130061513-1